

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 9 de abril de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5215>

Abril 07, 2024. Año 18, No.1816

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Propuesta de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para designar a quien habrá de desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en Sonora con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 167 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

La Jucopo y la Comisión de Defensa Nacional organizaron en Guanajuato foro sobre reformas a la Guardia Nacional

En el marco de los foros de Diálogo Nacional acordados y convocados por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y la Comisión de Defensa Nacional para analizar y debatir las iniciativas de reforma enviadas por el Poder Ejecutivo, este lunes se analizaron en Guanajuato las reformas a la Guardia Nacional planteadas por el Ejecutivo Federal.

En el Congreso del Estado, el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), presidente de la Comisión, mencionó que el foro es una oportunidad para que todas las voces y perspectivas sean consideradas, a fin de que en este complejo tema, como lo es la seguridad, se resguarden y defiendan los valores que definen a la nación: la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bienestar común.

Resaltó que entre los cambios propuestos por el presidente de la República destaca la incorporación de la Guardia Nacional como el cuarto brazo armado de las Fuerzas Armadas del país; además, redefine su estructura organizativa y extiende a ella las limitaciones y responsabilidades ya estipuladas para los demás cuerpos de seguridad.

Asimismo, dijo, dota a la Guardia Nacional de competencias explícitas para la investigación de delitos, lo cual impactaría la operación cotidiana del Sistema de Justicia, al tiempo que recomienda su inclusión en el Sistema Nacional de Seguridad Pública; es decir, dependerá directamente de la Secretaría de la Defensa Nacional, pero con facultades explícitas en seguridad pública.

Apuntó que distintas voces se han alzado para proponer la transición total como policía civil con personal reclutado y entrenado para tareas policiacas, que son distintas a la naturaleza actual de una Guardia Nacional solamente integrada por militares.

En su oportunidad, la diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) sostuvo que la estrategia de seguridad y la configuración de la Guardia Nacional es un acierto en la política pública, ya que busca establecer nuevos equilibrios y asegurar la paz.

Dijo estar convencida que existen temas que por su naturaleza son asuntos de Estado y como tales merecen un consenso parlamentario, y la Guardia Nacional es uno de ellos. "En este espíritu de diálogo y comprensión mutua, más allá de cualquier agenda específica se debe priorizar un enfoque en la auténtica seguridad nacional".

El diputado de Morena, José Miguel De la Cruz Lima, consideró que los foros de diálogo estatal permiten escuchar las problemáticas de cada región, lo cual es fundamental, ya que el tema de seguridad es diferente en cada zona del país.

Reiteró que la aprobación de las reformas en materia de Guardia Nacional no debe tener colores partidistas, sino un objetivo institucional, toda vez que la seguridad es del país, los estados y municipios. Añadió que se debe tomar en cuenta que esta corporación tiene una aprobación del más del 60 por ciento entre la ciudadanía.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) resaltó que el propósito de las reformas es garantizar a sus elementos condiciones mínimas laborales de seguridad social y de promociones y ascensos que anteriormente tenían. Explicó que el personal de la Guardia Nacional anteriormente formaba parte de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, por lo que deben ser instaurados sus derechos.

Reiteró que el surgimiento de la Guardia Nacional se debió al desgaste que presentaron las políticas de seguridad estatales y municipales ante la falta de profesionalización, capacitación y colusión con células del crimen organizado.

El diálogo debe ser la brújula que guíe al consenso

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Guanajuato, diputado José Alfonso Borja Pimentel, estimó que el diálogo debe ser la brújula que guíe hacia la toma de decisiones informadas, consensuadas y a mejores leyes. Confío en que el encuentro sea el punto de partida de un diálogo continuo y fructífero.

Celebró estos ejercicios marcados por la tolerancia y el respeto a los distintos interlocutores y participantes, así como la libertad de opinión y participación para desencadenar un flujo de información y reflexión. Tenemos la disposición de contribuir el diálogo constructivo. Analicemos, discutamos, tomemos las mejores decisiones en libertad, con respeto y apertura hacia todas las voces.

Panel Reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional

La diputada local y moderadora, Susana Bermúdez Cano, presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, opinó que las iniciativas requieren de la participación de las entidades federativas para ser calificadas en el Congreso de la Unión y la mayoría de los congresos locales y sean parte de la norma constitucional y del derecho positivo vigente. "Estos foros servirán para realizar, o no, los ajustes a la Constitución y dictaminar si hay necesidad que justifique el traslado de la Guardia Nacional".

En su ponencia, la presidenta de Causa en Común, María Elena Morera Mitre, afirmó que la iniciativa tiene muchos peligros y el más significativo es la erosión de la distinción entre la jurisdicción civil y militar. Subrayó que de aprobarse reforzaría la supremacía del Poder Ejecutivo sobre los demás poderes de la unión y deterioraría los principios fundamentales de la democracia y el derecho.

Puntualizó que es responsabilidad del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales evitar que se altere la naturaleza de la Guardia Nacional. "Es crucial que se ejerza un contrapeso de parte del Legislativo para proteger a las instituciones democráticas y garantizar la primacía de las autoridades civiles en seguridad pública".

Arturo Lara Martínez, magistrado de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de Guanajuato, destacó que la iniciativa presenta contradicciones entre su exposición de motivos y su cuerpo, por lo que hay un riesgo en el respeto a las garantías fundamentales. Ante ello, planteó la necesidad de que sea analizada con detenimiento, toda vez que la seguridad pública no tiene un plan transexenal, sino de gobierno, conformada con políticas que posteriormente resultan desechables.

Explicó que con la propuesta se limita al siguiente gobierno a realizar una modificación, porque se adopta una reforma estructural que impediría impulsar nuevas políticas públicas en materia de seguridad. Reiteró que los elementos de la Guardia Nacional tendrán los mismos beneficios de seguridad social que los elementos de las Fuerzas Armadas y aclaró que no es una institución de seguridad pública, pero sí se debe coordinar para fines de seguridad pública.

En su oportunidad, Raymundo Sandoval, del Colectivo La Justicia que Queremos, puntualizó que la iniciativa del Ejecutivo no cumple lo establecido por la Corte Interamericana porque no establece la participación de carácter extraordinario de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Agregó que tampoco tiene control para que la participación del Ejército en seguridad pública sea regulada, ni cumple con el elemento de fiscalización, lo que "implica un llamado al Congreso de la Unión y a los congresos de los estados a votar en contra de esta iniciativa"

Por su parte, Simón Alejandro Hernández, coordinador de la licenciatura en derecho y de la Clínica Jurídica "Minerva Calderón" de la Universidad Iberoamericana de Puebla, se congratuló por que se abran estos espacios de análisis a la

ciudadanía y a las víctimas, ya que son parte fundamental de la discusión y pidió que se tome en cuenta el tema de las detenciones, pues hay un número menor de éstas con la Guardia Nacional, a fin de ver cómo dotarla de mayores capacidades.

Advirtió que la reforma se debe estudiar con detenimiento, ya que se encuentra en conflicto con normas o tratados enfocados a los derechos humanos. Reiteró que si se tiene la condición de una fuerza de seguridad permanente de carácter militar que no esté sujeta al mando civil, se tendrá un tipo de restricción constitucional que será contraria a normas y decisiones internacionales.

Céline González, investigadora senior del Programa de Seguridad de México Evalúa, consideró que existen contradicciones entre los valores que sostiene la seguridad ciudadana y la decisión de adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional; una de ellas es cuando se justifica que la Guardia obedecerá una disciplina militar con funciones policiales. "Si bien, tanto la función policial y la militar incluyen el uso de fuerza los propósitos y métodos son distintos. Equiparar la función militar con la policial es un error".

Propuso regular las armas de fuego, que haya mayor desarme voluntario, tener relación y cooperación con Estados Unidos porque cerca de 70 por ciento de las armas de procedencia ilícita en México provienen de ese país. Es importante revalorizar la función policial estatal y municipal. "En un modelo democrático lo ideal es apostar por mantener el orden público utilizando como último recurso la violencia y la fuerza letal".

Piden programa especial para apoyar a brigadistas que combaten incendios forestales

Publicado: 08 Abril 2024



- **Eruviel Ávila Villegas hizo un llamado para revisar condiciones laborales de este sector.**

El senador Eruviel Ávila Villegas presentó un punto de acuerdo para reconocer a los brigadistas que combaten incendios forestales, revisar sus condiciones laborales, así como asegurar que cuenten con todas las herramientas para realizar su trabajo y, de ser posible, que sean beneficiarios de un programa especial que los apoye económicamente.

Dijo que se trata de personas que son parte fundamental de una cadena de acción y de actores que laboran para controlar, sofocar y prevenir los incendios.

El legislador del Grupo Parlamentario del PVEM subrayó que “la Comisión Nacional Forestal estima que, de enero a marzo del presente año, más de 42 mil combatientes en todo el país han participado para controlar más de mil incendios”.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, advirtió, la temporada de incendios forestales inicia en el mes de mayo y junio de cada año y es en estos meses en que todos los incendios forestales se intensifican.

Más preocupante aún, alertó, el informe de 2022 del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente pronostica que, debido al cambio climático, los incendios extremos aumentarán 30 por ciento en 2050 y 50 por ciento a finales de siglo.

Ávila Villegas destacó que México es uno de los países con mayor biodiversidad biológica, ya que cuenta con casi 70 por ciento de la variedad de plantas y animales del mundo. Además, es el quinto país más megadiverso.

En nuestro país, continuó, se han clasificado a la fecha entre 21 mil y 23 mil plantas vasculares; 564 mamíferos; entre mil 123 y mil 150 aves; 864 reptiles y 376 anfibios, además de hongos, microorganismos y diversidad genética.

“Y todas estas especies de flora y fauna se encuentran amenazadas con cada incendio que no se logra controlar a tiempo, ya sea por actividades humanas o por el aumento de la temperatura en el planeta”.

En este contexto, el senador expresó sus condolencias a los familiares de las personas fallecidas durante su labor en el combate a los recientes incendios forestales, y propuso reconocer a las y los brigadistas que enfrentan este tipo de siniestros en el Estado de México y en todo el territorio nacional.

Además, pidió que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional Forestal, revisen las condiciones laborales bajo las que estos héroes y heroínas se encuentran, y que se aseguren de que cuenten con todas las herramientas necesarias para realizar adecuadamente esta noble labor.

También propuso que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales impulse un programa especial que los apoye económicamente en esta temporada de incendios forestales.

La propuesta fue turna de manera directa a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de abril de 2024

LA CORTE DECLARA LA CONSTITUCIONALIDAD DE DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS

- Dicho etiquetado busca proteger los derechos a la salud, a la alimentación nutritiva, a la protección del consumidor y el interés superior del menor
- Es el medio idóneo, apto y adecuado para ello, además de ser la herramienta más efectiva y rápida, para la protección de esos derechos
- Se trata del primero de una serie de amparos que, sobre este tema, resolverá el Pleno, y la propuesta aprobada estuvo a cargo de la ponencia del ministro Alberto Pérez Dayán

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó la constitucionalidad de las disposiciones que a continuación se señalan, en las que se regula el etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados:

- Los artículos 212, párrafos tercero y cuarto, así como el artículo 215, fracciones VI y VII, de la Ley General de Salud.
- La “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria”, publicada el 27 de marzo de 2020, particularmente, los numerales 3.38., 4.5.3.4., 4.5.3.4.1., 7.1.3. y 7.1.4., así como los Transitorios Primero a Cuarto, que delimitan la modalidad para la entrada en vigor de la citada norma oficial.

Al conocer de un amparo promovido por una empresa en contra de dicha normativa, La Corte determinó, entre otros aspectos, lo siguiente:

Ley General de Salud

- La empresa promovente, como persona moral, no es titular de los derechos de protección a la salud y a la información de los consumidores, además de que promovió el amparo no como consumidora, sino como productora y comercializadora. Por tanto, no puede exigir que, para la expedición de los artículos señalados, se requiriera una motivación reforzada.
- Es una medida constitucionalmente válida, que tiene por objetivos: a) proporcionar información sobre el contenido de productos asociado a factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades como diabetes e hipertensión; b) proteger los derechos a la salud, a la alimentación nutritiva, a la protección de los derechos del consumidor y el interés superior del menor.
- Es el medio idóneo, apto y adecuado para cumplir con la finalidad constitucionalmente válida de proteger los derechos señalados en el punto anterior, porque permite a los consumidores realizar elecciones más saludables, a partir de identificar de una manera fácil y rápida los productos nocivos para la salud.
- Es la herramienta más efectiva y rápida para lograr el fin pretendido por la norma.
- Es una medida proporcional, pues son mayores las ventajas que se obtienen para la población en general, frente a los sacrificios o desventajas que se ocasionan a los productores.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010

- Durante el procedimiento llevado a cabo para la elaboración de la norma oficial señalada, no se cometieron violaciones de carácter invalidante.

- No se violan la libertad de comercio y de concurrencia de la parte quejosa, pues no se le impide dedicarse a la actividad que desee y tampoco se restringe su participación en el mercado, pues mientras que cumpla con lo establecido en las disposiciones, puede ejercer plenamente tales derechos.
- La diferencia de trato, que obliga a colocar la leyenda precautoria frontal en productos con cafeína adicionada y no así en los que la contienen naturalmente, es constitucional, pues busca proteger el derecho a la salud de los menores, ya que el alcaloide utilizado en las bebidas carbonatadas está asociado con el desarrollo de enfermedades como la diabetes.
- No se viola el principio de seguridad jurídica, pues no existe una antinomia entre la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 y la NOM-218-SSA1-2011, ya que tienen ámbitos de aplicación diferentes e incluso se complementan, pues la primera regula los productos preenvasados, sin distinguir entre bebidas sin cafeína adicionada o con cafeína adicionada, mientras que la segunda es aplicable a las bebidas adicionadas con cafeína.
- No hay una violación a los principios de primacía y reserva reglamentaria –conforme a los cuales, la regulación impugnada tendría que establecerse en un reglamento–, pues el señalado sistema de etiquetado es un aspecto técnico que debe regularse a través de una norma oficial.

A consecuencia de todo lo anterior, La Corte determinó no conceder el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la empresa quejosa.

Este es el primero de una serie de amparos que, sobre este tema, resolverá el Pleno de La Corte.

Amparo en revisión 227/2022, derivado del promovido por Santa Clara Mercantil de Pachuca, S. de R.L. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 8 de noviembre de 2019 y del 27 de marzo de 2020, respectivamente. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretario: Óscar Vázquez Moreno.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Senado mexicano condena allanamiento de Embajada de México en Ecuador

Solicitaron respeto a la soberanía y la integridad diplomática, llamando a resolver diferencias por vías diplomáticas.



Fotografía de archivo de la presidenta de la Mesa directiva del Senado, Ana Lilia Rivera (c). EFE/José Méndez

Por EFE
08 de abril 2024

CIUDAD DE MÉXICO.- La **Cámara de Senadores de México** emitió una firme condena hacia la “**irrupción violenta**” perpetrada por fuerzas de seguridad ecuatorianas en la **Embajada de México en Quito**. Esta acción fue considerada no solo una violación del derecho internacional, sino también un atentado contra la sólida amistad que ambos países han cultivado durante casi dos siglos.

En mensajes separados, la presidenta del Senado, **Ana Lilia Rivera**, y el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, exigieron respeto a la soberanía mexicana y a la integridad de su embajada y personal diplomático. Además, hicieron un llamado al **Gobierno de Ecuador** para que reconsiderara su actuar y recurriera a la vía diplomática para resolver cualquier diferencia.

Antecedentes del Asalto

El **asalto a la Embajada de México en Quito** ocurrió el pasado viernes con el objetivo de detener al exvicepresidente ecuatoriano **Jorge Glas**, quien enfrenta acusaciones por presunta malversación de fondos en el caso conocido como ‘Reconstrucción’ de la provincia de **Manabí**, luego de un terremoto en 2016. Glas había ingresado en la embajada en diciembre pasado y había solicitado asilo, el cual le fue concedido el mismo día de la irrupción policial.

Rivera instó a la **Asamblea Nacional de Ecuador** y a su presidente, **Henry Kronfle**, a establecer contacto y trabajar juntos para superar esta delicada crisis diplomática, privilegiando el diálogo y la solución pacífica de las controversias.

Postura de las Autoridades Mexicanas

Por su parte, **Ricardo Monreal** destacó que la irrupción de la policía ecuatoriana en la Embajada de **México en Ecuador** constituye un grave atropello al principio de inviolabilidad de las misiones diplomáticas. La canciller mexicana, **Alicia Bárcena**, **llamó a la calma frente al conflicto con el Gobierno de Ecuador**, asegurando que México no actuará de manera similar contra la embajada ecuatoriana en respuesta al asalto a su sede diplomática en Quito.

Acciones de México ante la Crisis

Bárcena anunció que México denunciará a Ecuador ante la **Corte Internacional de Justicia y ante el secretario general de la ONU**, António Guterres, por la incursión forzada en su sede diplomática, donde se llevaron al exvicepresidente Glas, quien estaba asilado allí. Tras el asalto, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** suspendió las relaciones diplomáticas con Ecuador, y sus seguidores convocaron a una manifestación ante **la embajada ecuatoriana en Ciudad de México**.

Partidos deben postular en Cámara de Diputados y Senado a personas de grupos sociales discriminados

Los partidos deberán postular para la Cámara de Diputados a 34 candidaturas de personas indígenas, 4 de personas afroamericanas, 8 de personas con discapacidad, 3 de la diversidad sexual y 5 personas migrantes residentes en el extranjero.



Senado de la República . Foto: Octavio Gómez

Por Juan Carlos Cortés
lunes, 8 de abril de 2024 · 22:08

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Senado de la República informó que por un acatamiento de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los partidos tendrán que postular en el proceso electoral en curso a personas de grupos sociales discriminados.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó a finales del año pasado un acuerdo que establece una serie de cuotas mínimas para diversos grupos en situación de vulnerabilidad.

Con ello, los partidos deberán postular para la Cámara de Diputados a 34 candidaturas de personas indígenas, 4 de personas afroamericanas, 8 de personas con discapacidad, 3 de la diversidad sexual y 5 personas migrantes residentes en el extranjero.

Mientras que, para el Senado, los partidos deberán presentar 5 candidaturas de personas indígenas y al menos una candidatura para personas afroamericanas, una para personas con discapacidad, una de la diversidad sexual y una para migrantes.

Esto debido a una investigación titulada “Desafíos de los criterios de adscripción grupal en el diseño de acciones afirmativas para personas en situación de discriminación y subrepresentación”, que explica que ante la ausencia de una ley que norme la adopción de acciones afirmativas electorales, el TEPJF reconoce que el INE tiene la facultad para regular sobre esta materia.

Candidatos a Presidencia reportan gastos por 350.5 millones de pesos



Por [Maritza Pérez](#)

Martes 09 de Abril de 2024 - 00:18

Xóchitl Gálvez, la aspirante al Ejecutivo federal que más gastos ha reportado, hasta ahora.

De acuerdo con datos sobre la Fiscalización y Rendición de Cuentas del Instituto Nacional Electoral (INE), hasta este lunes 8 de abril, las tres personas aspirantes a la Presidencia de la República; Claudia Sheinbaum Pardo, candidata de Morena, PVEM y PT; Jorge Álvarez Máynez, candidato de Movimiento Ciudadano y Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN, PRI y PRD, han gastado 350 millones 537,278 pesos y 22 centavos en sus eventos de campaña para llamar al voto ciudadano.

En total, Sheinbaum, Álvarez Máynez, y Gálvez, han gastado 20 millones 668,160 pesos y 96 centavos en operativos de la campaña.

Aunado a 22 millones 34,731 pesos y 30 centavos en la producción de los mensajes para radio y televisión.

Además de 94 millones 343,706 pesos y 11 centavos en propaganda; 72 millones 792,873 pesos y 63 centavos en propaganda en vía pública y 67 millones 140,961 pesos y 22 centavos en propaganda utilitaria.

En tanto, reportan haber desembolsado un total de 73 millones 555,936 pesos y 63 centavos en redes sociales y propaganda exhibida en páginas de Internet.

Hasta el momento, ni las candidatas ni el candidato reportan gastos para propaganda exhibida en salas de cine, ni en propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos.

Gálvez

En una semana, la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, Gálvez Ruiz, ha casi cuadruplicado sus gastos de campaña reportados.

La exsenadora se posiciona también como la candidata que, hasta ayer, más gastos reportó con 154 millones 592,891.94 pesos; esta cifra representó un incremento de 350%, en comparación con los 34 millones 352,232 pesos que registró hace una semana.

En total, Xóchitl Gálvez reportó gastos, entre el 1 de marzo y el 7 de abril, por 8 millones 451,378 pesos y 58 centavos en operativos de la campaña; 15 millones 421,232.83 pesos en propaganda; 17 millones 195,489.15 pesos en propaganda en vía pública y 62 millones 808,386 pesos y 78 centavos en propaganda utilitaria.

Reportó también haber desembolsado un millón 565,489 pesos y 60 centavos en la producción de los mensajes para radio y televisión, rubro que en semanas pasadas no contaba con registro alguno.

Asimismo, se mantiene como la aspirante que más ha gastado en redes sociales y propaganda exhibida en páginas de Internet, con 49 millones 150,549 pesos y 60 centavos.

Sheinbaum

Por otro lado, Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PVEM), se colocó como la segunda candidata presidencial con más gastos reportados de campaña, ello al erogar, hasta el pasado 6 de abril, 114 millones 965,286 pesos y 21 centavos; lo anterior significa que en una semana los gastos de campaña de la morenista se incrementaron en 32.5 por ciento.

Según los datos del INE, Sheinbaum Pardo lleva gastos reportados por 8 millones 800,605 pesos y 99 centavos en operativos de campaña; 505,641 pesos y 70 centavos en producción de los mensajes para radio y televisión, lo que la colocó como la aspirante que menos gasto ha reportado en este rubro.

No obstante, se colocó como la aspirante que más ha reportado en pagos de propaganda, con 61 millones 695,440 pesos y 98 centavos, así como en propaganda en vía pública, para lo cual ha destinado, hasta ahora, 37 millones 626,409 pesos y 19 centavos.

Mientras que en propaganda utilitaria reportó gastos por 690,157 pesos y 60 centavos, además de otros 5 millones 646,487 pesos y 78 centavos destinados a redes sociales y propaganda exhibida en páginas de Internet.

Máynez

Por su parte, el candidato que más había reportado gastos en su campaña con anterioridad, Jorge Álvarez Máynez (MC), se posicionó ahora como el aspirante a la Presidencia con menos recursos ejercidos ya que, hasta el pasado 7 de abril, reportó gastos por 80 millones 979,100 pesos 7 centavos; 30.7% más que lo reportado hace una semana, cuando dijo haber gastado 61 millones 928,861 pesos.

En el caso del emecista, los datos indicaron que ha gastado 3 millones 416,176 pesos y 39 centavos en operativos de la campaña; 17 millones 227,032 pesos y 30 centavos en propaganda; otros 17 millones 970,975 pesos y 29 centavos en propaganda en la vía pública y 3 millones 642,416 pesos y 84 centavos en propaganda utilitaria.

Mientras que se mantiene como el candidato que más invierte en producción de los mensajes para radio y televisión, con 19 millones 963,600 pesos, al tiempo que ha reportado gastos otros 18 millones 758,899 pesos y 25 centavos en redes sociales y propaganda exhibida en páginas de Internet.

Advierde SRE nueva ola de iniciativas antiinmigrantes en EU; detecta al menos 10 similares a la SB4

El Gobierno de México mapeó iniciativas y leyes similares a la SB4 de Texas en 10 estados de la Unión Americana, por lo cual prepara su defensa robusta en caso de su implementación



Advierde SRE nueva ola de iniciativas antiinmigrantes en EU. Foto: Especial.

Por: SERGIO RAMÍREZ
- 08/04/2024 22:35

El Gobierno de México mapeó iniciativas y leyes similares a la **SB4 de Texas** en 10 estados de la Unión Americana, por lo cual prepara su defensa robusta en caso de su implementación, reveló el jefe de la Unidad para América del Norte de la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, **Roberto Velasco Álvarez**.

“Ante una nueva ola de iniciativas antiinmigrantes, no escatimaremos en la defensa de nuestras y nuestros connacionales, como instruyó la canciller **Alicia Bárcena Ibarra**”, dijo en su cuenta de X.

El funcionario de la Cancillería reveló que a partir de la respuesta del Gobierno mexicano ante la Ley SB4, se llevó a cabo una reunión con distintos consulados de México en Estados Unidos.

“Mapeamos iniciativas y leyes similares en otros diez estados de Estados Unidos para responder preventiva y activamente en caso de implementación. **Daremos seguimiento legislativo y judicial** para robustecer la estrategia de protección de nuestra comunidad mexicana”, afirmó.

La Ley SB4 de Texas continúa suspendida por una **Corte de Apelaciones de EU**, luego de que México presentó un “amicus curiae” para frenar la norma que es xenófoba y discriminatoria.

Asesores de diputados protestarán para exigir que cumplan con contrataciones

Buscan exigir el respeto a sus derechos laborales, ante la intención de legisladores por terminar sus contratos 4 meses antes de lo pactado rumbo al final de la LXV Legislatura



Asesores de diputados protestarán para exigir que cumplan con contrataciones. Foto: Cuartoscuro.

Por: **YULIA BONILLA**
- 08/04/2024 22:16

Mañana se llevará a cabo una movilización, que promete ser pacífica, dentro de la **Cámara de Diputados**, donde se espera que centenas de asesores parlamentarios, principalmente del **bloque de la Cuarta Transformación**, exijan el respeto a sus derechos laborales, ante la intención de **legisladores por terminar sus contratos 4 meses antes de lo pactado rumbo al final de la LXV Legislatura**.

Se trata de al menos **cuatro mil trabajadores contratados por honorarios**, a pesar de ser uno de los sectores más importantes del proceso legislativo en San Lázaro, al ser los encargados de asesorar a las y los diputados en la **elaboración de iniciativas** y sus intervenciones para la toma de decisiones que tienen impacto a nivel nacional.

En un desplegado hacen el llamado a la **Junta de Coordinación Política**, el Comité de Administración y la Secretaría General para que se les dé una respuesta inmediata.

Explicaron que su paga está sujeta a las **prerrogativas que reciben las y los diputados para el pago por asesoría especializada** para que cumplan con su labor como representantes populares.

La incertidumbre en la que se encuentran yace de la intención de legisladores por sólo pagarles hasta el **30 de abril** de este año, y no hasta el **31 de agosto**, bajo el argumento de que el periodo ordinario de sesiones concluye este mes y los tres siguientes ya no requerirán de sus servicios porque entrará en funciones la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión** y sólo son algunos diputados quienes seguirán en funciones.

Algunos de los afectados detallaron a **La Razón de México** que los afectados principales son de las bancadas de Morena, PT y PVEM, pero también hay algunos del **PAN y Movimiento Ciudadano**.

“Cabe señalar que si bien, las legislaturas tienen una fecha de inicio y conclusión, el carácter del **Poder Legislativo** es permanente, lo que la ausencia de las y los asesores, **así como del personal técnico y administrativo paralizarían la labor legislativa**”, subrayaron en su llamado.

Ante esta situación, las y los asesores exigirán respeto al marco normativo que **marca su única garantía de recibir un salario**; que haya certeza laboral y que no haya represalias para quienes promuevan acciones distintas a las que se acuerden en los órganos de decisión política.